

**INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE FAES FARMA, S.A. EN RELACIÓN A LA
REELECCIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE
DON MARIANO ÚCAR ANGULO
(punto 2.2 del Orden del día).**

Introducción

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración y la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., establecen que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, establecen que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el siguiente informe en relación a la propuesta de reelección, o en su caso, nombramiento de Don Mariano Úcar Angulo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración se compondrá de un número de consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez consejeros.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 8, establece que el Consejo procurará que, en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y, que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los consejeros dominicales y los consejeros independientes y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Por último, la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., indica que se debe procurar conseguir un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia, aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la diversidad de conocimientos, competencia y experiencia de sus miembros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función. A estos efectos, ha valorado el perfil profesional del candidato, Don Mariano Úcar Angulo, resumido en el epígrafe siguiente de este informe.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del

candidato, ésta ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. Mariano Úcar Angulo como consejero de Faes Farma, S.A. con la condición de consejero ejecutivo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se propone que Don Mariano Úcar Angulo continúe desempeñando el cargo de Presidente del Consejo de Administración.

Perfil profesional del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados. -

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.
- Licenciado en Filosofía y Letras, Filología Germánica por la Universidad de Deusto.
- Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

Actividades académicas. -

- Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1995.

Colegios profesionales. -

- Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia.

Actividad profesional. -

- Ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013.
- Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. desde junio de 2013.
- Presidente del Consejo de Administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007.
- Presidente de Laboratorios Vitória, S.A., de Portugal, desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005.
- Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009.
- Presidente de Laboratorios Diafarm, S.A.U. desde junio de 2017.
- Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L.U. desde junio de 2017.
- Presidente de Initial Technical Foods, S.L.U. desde abril de 2017.

Otras actividades. -

- Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones.
- Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao.
- Miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Zona Norte.
- Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a estructura, tamaño y composición y a los requisitos establecidos en la Política de selección de consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Mariano Úcar Angulo cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas su reelección como Consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de Consejero ejecutivo, continuando como Presidente por el mismo periodo.